

**I.2.40. Acuerdo 40/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Madrid.**

**SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación</b>
Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Madrid.

<b>Centro/s responsable/s</b>
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid

<b>Fecha de aprobación en Junta de Centro</b>	<b>4 de mayo de 2023</b>
---	--------------------------

<b>Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)</b>

(\*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

<b>Ámbito de conocimiento</b>
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

**2. JUSTIFICACIÓN**

<b>Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento</b>
Se trata de un máster que ofrece especialización en Lengua Española, que es una subárea de la lingüística y la filología. Se engloba, por tanto, dentro del ámbito de conocimiento “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”.